

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2018-MPMN

Moquegua, 13 de Abril de 2018.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 12-04-2018, el Dictamen N° 07-2018-COAT/MPMN de Registro N° 012035 de fecha 09-04-2018, sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 001-2018-MCPSF del 19-02-2018 de la Municipalidad del Centro Poblado de "San Francisco".

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936 y Decreto Legislativo N° 776, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" del 12-04-2018, la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo Único.- Ratificar la Ordenanza Municipal N° 001-2018-MCPSF de fecha 19-02-2018, que aprueba la "Campana de Amnistía Tributaria Municipal 2018" en el Centro Poblado de "San Francisco".

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO SALAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

